

EL "BÁCULO" DE LA PARRÒQUIA  
DE BENISSIVÀ. 1762

Josep Vicens

## INTRODUCCIÓ

DURANT el segle XVIII destaquen moltes persones per les seues afecions literàries i d'investigació. Va ser anomenat el segle de la illustració, els hòmens estudiosos es dediquen principalment a fer-ho sobre Història, Ciències, Literatura etc.

A un nivell més popular es destaquen els senyors rectors i a un nivell més elevat són molt destacats per exemple al País Valencià: Cavanilles que va escriure sobre Geografia i altres observacions del Regne, els germans Mayans d'Oliva que van escriure sobre temes molt variats així com el dean Martí d'Alacant que conreà, amb força perfecció, la llengua llatina.

Com deiem dalt, però, existí un nivell més popular, principalment representat pels senyors rectors dels pobles. A la nostra subcomarca destaca Antoni Serra a la Vall d'Alcalà, qui en els registres parroquials narra les diverses circumstàncies que rodegen la societat de la petita vall: Conta una plaga de llagostes que van envair tota Alcalà i va deixar fet un Sant Llatzer tot el camp. També conta la troballa que va fer d'un nen acabat d'infantar a defora quan anava a fer missa a Beniaia des de La Jovada (nom antic d'Alcalà); La mort d'un feligrés per ùn raig als aiguamolls fent una allucinant descripció del cos sense vida de l'home. Així com la sistematització de tots els documents que troba a l'Arxiu. Tot ho va escriure en la nostra llengua, malgrat que en alguna que altra volta ho va fer en castellà i en llatí. El rector del Vergèr segons Enrique Navarro Pastor (Vergel en sus fiestas patronales. 1977) va escriure un "libro de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario que tal como se titula y leemos en su página portada se principió en 3 de octubre de 1728) son tres siglos de historia lo que

recogen estos 27 sencillos cuadernillos de papel barba, con filigrana de la época, encuadernados por artesanía casera, en los que entre otras cosas nos hablan de nuestros antepasados, costumbres, productos del campo, ofrendas para esta devolució, datos de la construcción del campanario e Iglesia, vecinos del lugar y anexos Setla, Miraflor y Mirarrosa”.

A la vall de Gallinera el rector Joseph Guillem entre altres coses va escriure un llibre titulat: *Báculo pastoral de la parroquia de Benisiva. Año 1762.*

Va ser per la primavera de l'any 1972 quan vaig vore aquest llibre i en vaig treure uns apunts el més fidel possible a l'original.

El llibre és folrat amb tapes de pell i els folis tenen escrits al marge les cites i els aclariments amb un cert rigor científic.

Consta dels següents apartats principals:

Advertencia a los Curas venideros.

Un index, (que no és fidel als escrits dels folis respectius).

Prólogo.

1. *Situació, i antigüedad de esta Parroquia.*

2. *De la població i manejo de la parroquia de Benisiva en tiempo de los moriscos:*

3. *De la nueva población, progreso, i manejo después de los moriscos.*

*Capítulo de los Altares, Capillas i Retablos.*

*Capítulo del Convento de este Valle de Gallinera, i su porte con la parroquia.*

És escrit en castellà. El rector se sent un cronista fidel i per això parla d'“escrituras authenticas, ô de Personas fidedignas”.

Sabem que la Vall de Gallinera va estar mora, amb tots els sentits de la paraula fins el 1609, quan expelliren els moriscos del Regne de València i gràcies al seu aïllament encara es va mantenir més pur el mahometanisme. Tots els moros d'Espanya, segons una ordre del rei Carles I van estar batejats i des d'aleshores van ser anomenats cristians nous, però en realitat eren moros vells, perquè van continuar amb la seua religió islàmica i amb els seus costums diferents dels cristians vells.

Per a controlar millor els moros l'antiga parròquia de Benitaia que s'extenia per les valls de Gallinera, Alcalà i Ebo el 1535 va estar dividida en tres (una per a cada vall).

L'any 1578, la Vall de Gallinera (segons la visita parroquial que esmenta Joseph Guillem) tenia 232 cases i un castell, equivalent tot plegat a una població aproximada de 1.160 habitants repartits en 15 llocs. A la visita de 1597, la Vall ja tenia 288 cases, que representaven

unes 1.440 persones. En vint anys la població ha augmentat, malgrat el mal viure que tenien, una quarta part més respecte a la de 1578.

Heus ací la població en 1597, repartida en els pobles que hi existien aleshores, molts dels quals han desaparegut:

	<i>cases de nous convertits</i>
BENI RAMA .....	20
Alcúdia .....	30
Benimoamit Alqueria Alta y Baxa .....	20
Benimarzoch .....	22
BENICIBA .....	6
Benialí i el Rafalet .....	37
Benitaher .....	15
Beniestop .....	5
Bolcacim .....	10
Solana .....	20
EL POTRO .....	35
La Carroja .....	26
Lombay .....	18
Benizelim .....	24

La Vall de Gallinera mai no arribarà a tenir la població que tenia el 1609, quan es van llançar a l'Àfrica; persones que, per seguir fidels als seus principis religiosos i ètics, foren expatriades de la seua terra i dels seus avantpassats: "Quedó esta Parroquia (i Valle) por la expulsión casi desierta".

En anar-se'n els antics pobladors de la Vall, vénen de les Illes Balears nous pobladors.

I llavors el problema més fòtut de resoldre, com ara, era el problema econòmic, que comportava un sistema mig feudalitzat que tenien encara els pobladors de la Vall. I clar, el rector Guillem es queixa, en el Báculo, que els pobladors no vulguen més que anar a la seua, sense fer cas de les obligacions pecuniàries que tenen, quan en realitat no volen ni més ni menys que allò que és seu i ho defenen davant del rector que simbolitza allí el senyor feudal.

Entre altres coses es destaca en el capítol del Convent de Gallinera les males relacions que hi havia entre els francescans i el senyor rector: El Dr. Guillem diu que els del convent no baixaven a ajudar-lo en les solemnitats, per exemple en el Corpus, però "sin embargo que seguían como antes (la costumbre) la de baxar; estar en público en las clanzas".

A continuació doncs transcriu el llibre del Dr. Joseph Guillem, transcripció que ja Carmel Giner va assenyalar la conveniència de la seua publicació per a conservació i divulgació de les sucoses notícies que ens dona.

La conservació d'aquests llibres havia d'ésser esplèndida, però ben al contrari, la humitat de les nostres valls, i la poca cura que té l'Església en general i els senyors rectors actuals en particular fan possible que els llibres, banyats, humits, atacats per cucs i rates, desapareguen a poc a poc.

Per desgràcia això no succeix solament a la Vall de Gallinera sinó a quasi tots els arxius de la subcomarca.

Encara és una sort que a Benissivà els llibres es conserven a l'abadia, tancats en un armari, perquè hi ha llocs on els fulls dels llibres serveixen de catifes.

JOSEP VICENS

BÁCULO PASTORAL DE LA PARROQUIA DE BENISIVA. AÑO 1762 (BÁCULO PASTORAL O LIBRO DE LAS NOTICIAS CONCERNIENTES AL BUEN GOBIERNO DE ESTA IGLESIA PARROQUIAL DE BENISIVA I LUGARES ANEXOS BENIALI I BENITAYA MENTADO EN EL AÑO 1762, PERO EMPEZADO A ESCRIVIR EN 1764)

JhS

### Advertencia a los Curas venideros

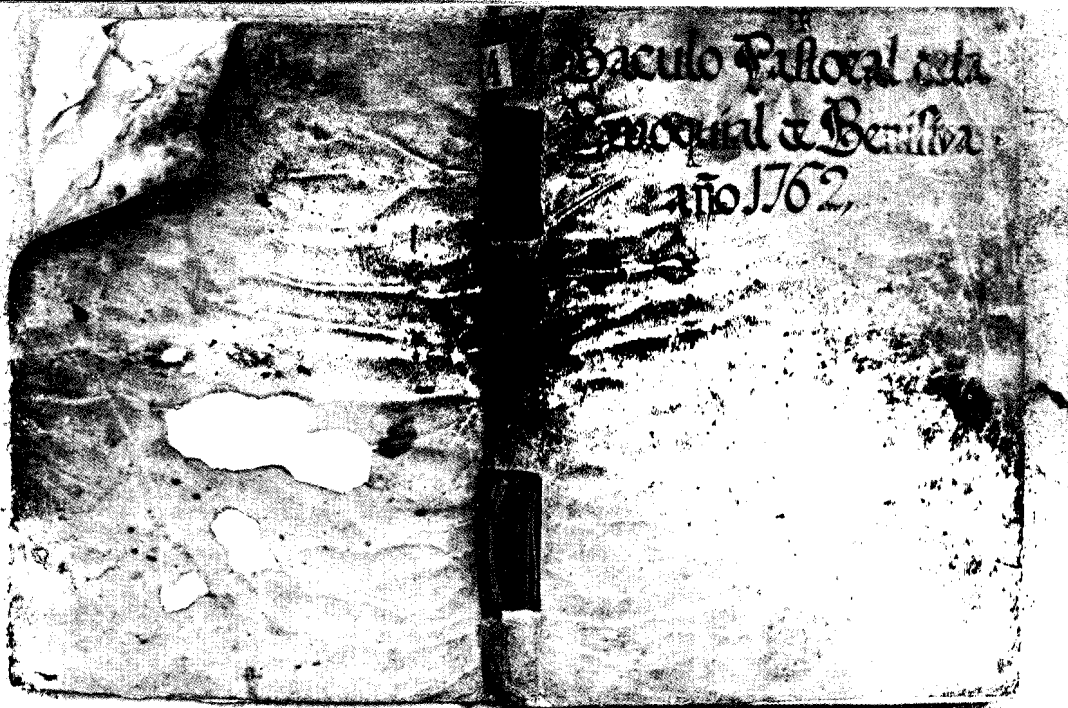
Porque Cada Pahis tiene sus costumbres particulares, i abusos especiales, que conviene, sepa el Cura, para no ser engañado ni trabajar vanamente ô sin effecto en muchas materias, ni ocasionar escandalo, que facilmente toman â veces algunos, sin que se les quiera dar: i aun mas principalmente para saber como ha de hablar en las materias tocantes â su Iglesia conservando, i procurando el credito de esta, que va conexo con el de Sus Ministros especialmente de los Curas antecessores: quando por otra parte conviene cumplir las constituciones eclesiasticas en orden â escribir el estado de la Feligresia ô Almas de ella, i tienen baculo Pastoral, por el qual pueda el Cura governarse: formo este libro, que aunque mucho ha tenia determinado in pectore, i de antemano comprado el volumen; por estar hasta ahora pendientes los negocios de tierras, i arboles de la fabrica de esta Parroquial i otros de mucha entidad tocantes â este assumpto, diferi el escribir, para instruir mas con menos trabajo: mas como sea incierto el tiempo que cada uno, i yo determinadamente aya de recidir, i aya de tener, para dar la conveniente noticia sobre dicho assumpto: empiezo por feb° de 1764 esta obra que mis sucesores cuydaran corregir, i mejorar a mayor gloria de Dios, i salvación de sus almas i de las de nuestros Feligreses: i por caridad encomendarme â Dios que nos junte en su eterno Reyno. Amen.

Joseph Guillem Pbro. Rr.  
(signat.)

Al fin de este libro iran insertos los ordenes, decretos, carteles, i cartas encyclicas, que se dirigieren â esta Parroquia: i en sus lugares propios se continuara su llegada, i su substancia compendiosamente insinuada. Dichos ordenes decretos estaran numerados con numeros romanos.

Tabla ô indice de las cosas principales contenidas en este libro por Abecedario, en que se añadiran sucesivamente las que vieren de nuevo, al indice, i libro.

A-Abadia vieja, i nueva. Sus sitios, translación i obras . . .	pag 11
Altares, i Retablos, i capillas . . . . .	pag 15
Arzobispo . . . . .	pag
A Ayuno . . . . .	pag
Administraciones de esta Igl <sup>a</sup> de Benisiva . . . . .	pag
B-	
C-Convento sus asistencia, i porte con la Parroquia . . . .	pag 19
D-Llaves	
Depositos y Depositarios	
Dadiva â esta Parroquia de Una Cruz de la Casa Sta . .	pag 37
Dadiva â esta Parroquia de un Caliz con Patena y Cuchara . . . . .	pag 41
E-Escrituras tocantes â esta Igl <sup>a</sup> de Benisiva . . . . .	pag
Excomulgados . . . . .	pag
F, G, H, I, J,	
Iglesia . . . . .	
Impresos, esto es, decretos, mandatos, carteles & <sup>ca</sup> . . . . .	
Indulgencias, o Jubileos . . . . .	
I-Libros del Archivo de Benisiva . . . . .	fol 104
M, N, O, P-Papas . . . . .	
Plagas, esto es, epidemias langostas, terremoto d <sup>a</sup> p <sup>a</sup> . . . . .	
Q, R, S-Sepulturas . . . . .	
T, V, X, Y, Z.	



El "Báculo" de la Parròquia de Benissivà (1762). Coberta.

IN

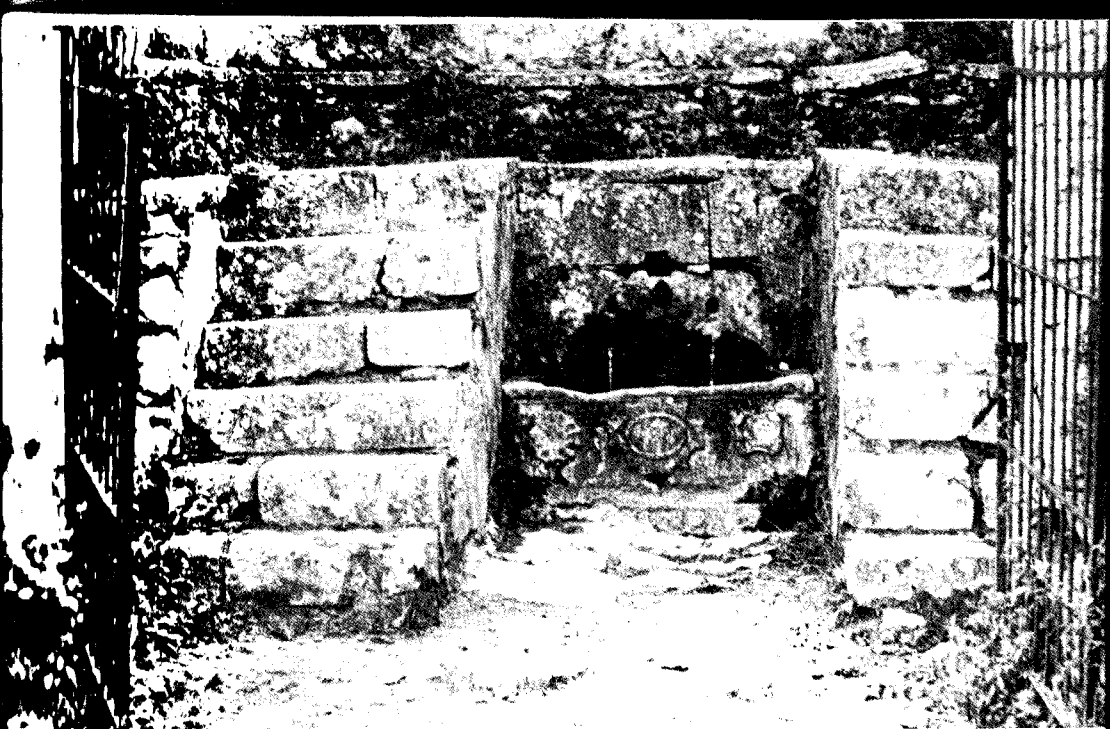
Noticia general de lo tocante, ó conducente al buen gobierno de la Parroquia de Benissivà.

## Prologo.

Sucede muy ordinariamente en los que de nuevo entran a regerir algun Curato, no tener conocimiento de las cosas más prácticas, conducentes al gobierno de la Iglesia, que se contienen en edictos, ó impresos particulares, que muchas veces después de publicados, se caen, o se pierden; ó en hechos, que ignoran el Curato, ó tal vez oyen diminutos, ó inventados, y en consecuencia de ellas callándose muchas veces lo

El "Báculo" de la Parròquia de Benissivà (1762). Interior.





Antic Convent de Benitaia. La font (1741).



La font (1741) detall.



La font (1741): detall.

Noticia general de lo tocante, ô conducente al buen gobierno de la Parroquia de Benisivá.

## Prologo

Sucede muy ordinariamente en los que de nuevo entran a regentar algun Curato, no tener conocimiento de las cosas más practicas conducentes al gobierno de la Iglesia, que se contienen en edictos, ô impresos particulares, que muchas vezes despues de publicados, se caen, arriman, ô pierden; ô en hechos que ignora el Cura, ô tal vez oye diminutos, ô invertida la verdad de ellos: callandose muchas vezes lo que mas haze al caso, i refiriendo lo que de por si muestra lo contrario a la verdad. Por esso en este libro primeramente expondre en general las noticias que pude inquirir por libros, i escrituras authenticas, ô de Personas fidedignas i despues empezare la Cronica de esta Iglesia de lo notabre sucedido en ella, que mis successores podran continuar â mayor gloria de Dios, i bien de su Sta Iglesia Amen.

### *1. Situación, i antigüedad de esta Parroquia*

Esta Parroquia de Benisivá, situada en medio del Valle de Gallinera, ocupa el sitio, donde estuvo la antigua Parroquia de Gallinera, que comprehendia (Lib. de Dismembraciones del año 1574, y el Archivium de la Curia de Val.<sup>a</sup>) los tres valles de Gallinera, Alcalá i Ebo, baxo la invocacion de San Juan Baut.<sup>a</sup> fundada en el sitio que aun mantiene el nombre de Abadia, cerca del existente Lugar de Benisivá. Esta antigua Parroquia de Gallinera se erigiria con el antedho territorio despues de la conquista de este Reyno, i especialmte. de la ultima que consigio el Rey Dn. Jayme en el año 1238 (pues no es verosimil, que en tiempo que los moros dominavan tódo el Reyno quedasse aqui Parroquia ni Christianos). Constando pues, que en el Reyno quedaron quinze mil familias de moros aun despues de dicha ultima conquista (Consta por el Archivo de Gandia tocante â su Arraval) i que este Valle fue lo ultimo de donde los expelieron; es lo mas provable, que aunque estuviesse ya designada dicha Parroquia, i territorio desde el tiempo proximo siguiente a dicha conquista; pero apenas empezaria aver Christianos en ella desde el año 1520, en que Carlos V mandò por su edicto, i estrechamente quiso llevar al

efecto que todos los moros que no se bautizasen, i siguiessen la ley de Jesucristo fuessen desterrados de sus Dominios, i expulsos de ellos. Desde entonces ya habria algunos christianos viejos (sino antes) juntamente. con los moros, que se bautizaron, i vivian muchísimos mahometanamente baxo el nombre de Christianos, de que algunos ni el caracter tendrían, recibido el bautismo con ficción; i estaria algo poblada de aquellos esta Parroquia.

Viendo Carlos V Emperador, i primer Rei de España con este nombre, que la Parroquia de Gallinera (i otras muchas) no podían reguirse bien por un solo cura aviendo tanta multitud de Moriscos, esto es, moros recién bautizados i mahometizantes; poco después de dicho año 1520 procuró, se erigiesen Vicarías perpetuas hasta el año 1526 como se hizo por D. Antonio de Luna entonces vigario General de Val.<sup>a</sup> señalando â los Vicarios perpetuos 30 LL anuas, mientras dicho Emperador informava a Clemente VII entonces summo Pontifice para el obtento de facultades, con que se erigiesen Curatos.

En 28 de Mayo de 1535 (Lib viejo de la Dismembr. fol. 28-31) los RR. Fr. Antonio de Calsena Prov de la observância en este Reyno ô Corona de Aragon, i Dn. Antonio Ramirez de Haro Abat de Arvas, sudelegados Apostolicos por Dn Alfonso Manrique Cardenal i Arzobispo de Sevilla Delegado por Clemente VII, dismembraron dicho Curato de Gallinera en los de Alcalâ de la Jovada, Ebo, Benirrama i Alpatron, â quien quedô por entonces unido el de Bivâ\*, por vivir entonces Mn. Martin Calaforra cura ultima de dicha Parroquia de Gallinera, que protesto su dismembración, i no se esparia, quissiese servir ni residir en su Igl.<sup>a</sup> dismembrados de ella los antedhos curatos, sin embargo, que le quedavan señaladas las mesmas 30 LL. renta igual, que â los demas Vicarios, ô Rectores; i que se le pagassen del producto de las tierras de las olim\*\* mesquitas, que despues en la ultima dismembración se aplicaron a la fabrica.

Dichas vicarías perpetuas (que fueron del numero de 190 que en este Arzôbispado de Val.<sup>a</sup> se dismembraron con la arriba dicha autoridad), es â saber la de Alcalâ, Ebo, Benirrama i Alpatron fueron despues nuevamte. erigidas en Curatos, ô Rectorias, i dotadas con 100 LL. anuas de renta cada una, i el Curato de Benisivâ en el sitio de la antigua Parroq. de Gallinera erigido i separado de Alpatron. El de Alcalâ en 9 de Marzo 1571, i los de Benirrama, Benisiva, i Alpatron en el año 1574, â instancia de Phelipe II Rey de España, confirmadas dichas erecciones, i dotaciones hechas por el Sr. Patriarca por Gregorio XIII en su breve de 16 de Junio 1576, y en la bula de 30 de

\* Vol dir: Benissivâ.

\*\* Antiguas.

Agto. 1577 dando motivo para la nueva erección, i dotación assi instada por el Rey hecha por el Arzobispo i confirmada por la Sede Apostca el aver quedado sin Vicarios, ni Regentes muchas de dichas igls por la cantidad de sus rentas quando era preciso mucho trabajo para la conversion, è instruccion de los moriscos."

2. *De la poblacion i manejo de la parroquia de Benisiva en tiempo de los moriscos:*

Esta Parroquia de Benisivâ, separada de la Alpatron, en el año 1574 contenia 4 casas en el lugar de Benisivâ, donde existia la antigua Parroquia de Gallinera baxo la invocacion o con titularidad S. Juan Bautista, â la que sucediô la de. S. Miguel i a mas Anexos los Lugares de Benihali con 17 casas; del Rafalet con 4, de Benistrop con 5; de Bolcasim con 8, Benitaher (ahora Benitaya) con 13 y la Solana con 11 casas. Siete Lugarejos con 62 casas entre todos. La mayor parte o casi todas de Moriscos, ô Christianos nuevos, siendo Rector de ella Mn. Juan Pelleja desde el año 1563 (quando verosimilmente, habria muerto poco ha el antiguo de Gallinera Mn. Martin Calaforra) segun se ve en la visita de 1578, en el qual año, ya estava la Iglesia con titulard. S. Miguel, aunque derruida, i destituida de alhajas inventariadas en dicha visita de 1578, â excepci3n del caliz â penas valdrian 20 LL; i sus Parroquianos mahometizavan tanto, que se llevaba especial cuydado en los mandatos de visita de dirigirlos a impedir el que usassen ceremonias mahometanas i se llevaba especial quinta de las penas, que se les exigian por este motivo. Crecio Benisiva hasta la expulsion; i tuvo 24 casas.

No estava en dicho tiempo reservado el Santisimo en esta Igl.<sup>a</sup> (ni en ninguna de este valle) si solo lo estava en el Castillo de Benirrama, donde vivia el Alcayde con algunos soldados, i avia una capilla baxo la invocacion de S. Geronimo donde estava el SS. i el Rr. de Benirrama dezia alli missa, i en Benirrama, i los días de fiesta en ambas partes. Del Castillo salia nño Señor para los enfermos quando era preciso â hora, en que no se podia celebrar missa, hasta la fundaci3n del Convto de S. Andres de este Valle, que sucedio poco despues de la expulsión de los moriscos, que fue en el año 1609, en que Phelipe III movido de la infidelidad de dichos Moriscos, i temiendo alguna sublevaci3n les mando transportar a la Africa, aviendoles antes dado tres días en los lugares respectivos, en que habitavan, para vender sus muebles, lo que hizieron, i algunos â tan baxo precio, que en el

Arraval de Gandia llegaron a dar el cahis de trigo por 10 S. i un cavallo de mediano valor por 1 L 10 S.\*

Quedô esta parroquia (i Valle) por la expulsión casi desierto i fue preciso buscar pobladores, por lo que inmediatamente a esta expulsion procuró el Duque de Gandia, hazer traer los Mallorquines, valiendose del Virrey de Mallorca, que embio, segun disen 150 familias de aquellos que pudo obligar en justicia â venir, ô ser trahidos i por los mismos años, circum circa, al de 1612 se fundo dicho Convto. del qual salia nno Amo en caso de necessidad, antes de ser reservado en las Parroquiales.”

### *3. De la nueva poblacion, progreso, i manejo despues de los moriscos*

Poblada nuevamente esta Parroquia por los Mallorquines, (que tambien se esparcieron por Ebo, Laguar, i algunos otros lugares â mas del valle de Gallinera i Benisili, llamado entonces Benicilim) i otros, que se llegaron, quedando a penas uno ô otro de los Moriscos mas abonados (ahonados) para enseñar el cultivo de la tierra, quedaron totalmente derruidos los lugares de Benistop, Bolcasim i Rafalet, como tambien Benisiva, el qual aun en el año 1644 derruidas las 24 casas, que llegó a tener de Moriscos, estava totalmente despoblado, quedando sola la Iglesia en el sitio que esta la actual, que se edifico sobre parte del solar de la vieja, que avia en este tiempo i la Abadia lexos de la Iglesia en el solar, que aun se llama la abadia. Quedavan poblados Benialí con 17 casas, Benitaher, ahora Benitaya, con 13, i la Solana con 3 en este año 1644.

Premeditandose a instancia de los del lugar de Benialí instituir la Parroquia, assi avia queda sola i reservar el Santisimo en este lugar de Beniali anexo de ella; Don Bernardo Joseph Puig descendiente de los antiguos alcaydes del Castillo que se establecieron en Benitaya despues, en su ultimo testamento, que hizo ante Bartholome Calatayud not.º de Alfajara en 24 de Marzo 1674 dotô la lampara del Santissimo, segun avia ofrecido, i edificó la mayor parte de la calle principal o casi unica de Benisivâ, para que persistiera en el mismo lugar la parroquia i se reservara en ella el Santissimo Sacramento lo qual se puso en execucion quedando obligada a la anua entrega, ô paga de seis arrovas de azeyte, con que se reservó el Santissimo despues del año 1690, i se ceva la lampara con el azeyte de esta Dotación sobre la qual escrivi de propósito en el libro de transportaciones.

\* 1 lliura 10 sous.

Ni en este Curato ni en este valle pagaron jamas diezmos, segun de dize en las dismembraciones de estos Curatos, cuya copia dexo inserta al fin de este libro antes de m.º 1.º de los insertos, mas las primicias fueron aplicadas â este Curato en las mismas Dismembraciones con authoridad Apostolica i Real con assitencia i consentimiento del Procurador del Duque de Gandia; mas en la practica vemos, que los pobladores pagan aquel tanto, por el qual en las mismas dismembraciones se computaron en dinero, que proporcionalmte reparten sobre sus tierras i entregan a los Curas: i aun tengo noticia aver quebrado y rebaxado de las 200 LL que en estas dismembraciones se computô el valor de estas referidas Primicias, pagando algo menos al Cura de Alpatron de lo que se le aplicô, ô le corresponde de las referidas 200 LL. Con que derecho no lo se. Se bien por la experiencia que los de este Curato i valle procuran captar a los curas desde que vienen, para que sigan lo que ellos quieren, ocultando quanto pueden su conducta en lo tocante al Curato i a las tierras de la Iglesia: como también aunarse ô amotinarse baxo cualquier pretexto contra el Cura, si se aparta del estilo que ellos han seguido ô de lo q a ellos les parece conveniente para quedarse como han estado sobre estos puntos. Assi me sucedio desde el año 1755 al de 1765, en que esto escribo.

Después de este año 1644 fueron creciendo los lugares hasta el presente de 1765, en que Benisivâ tiene 19 casas, Benialí pasa de 60, i Benitaya 22 al todo mas de 100; solo la Solana quedo totalmte desierto desde el principio de este siglo. Ay en este año 1765 Personas de comunion 346, â mas de las que solo son de confesion; Niños o infantes. Con esta propagacion, que se ha hecho casandose casi siempre entre si los del mismo Valle, estan tan emparentados casi todos entre si que â penas se encuentran, especialmente en cada Parroquia del Valle, quienes no sean Parientes, i los mas por muchas partes.”

#### *Capitulo unico de la Abadia:*

La Abadia, que antiguamente parece dio nombre a todo el sitio i recinto de la Parroquial de Gallinera, ahora sitio i circunferencia del lugar de Benisivâ; estuvo hasta después del año 1644 y aun despues de 1674 separada de la Iglesia dedicada a S. Miguel (que lo es de antes del año 1578, i ciertamente despues del año 1574) al parecer porque el Lugar antiguo de Benisivâ que en tiempo de los Moriscos llegó a tener 24 casas, que estarian en el lugar, ô sitio intermedio al que ahora ocupa el actual lugar de Benisiva, i al sitio donde se dice estava antes la Abadia, en el bancal llamado del Llogerot, de donde

se han sacado muchos simientos de edificios; dando tal vez motivo de estar separada la Abadia de las casas de los moriscos, i en lugar predominante, el no poderse asegurar totalmente el cura entre ellos; segun los maleados que ordinariamente estavan con los errores de Mahoma mas despues del año 1687 hasta el de 1699 se edificaron doze casas, que oy existen con 7 mas modernas, i señalada una de ellas en Abadia, que es la actual, se reservò el Santisimo en la Iglâ titular de S. Miguel cerca a la qual se edifico el nuevo lugar: saliendo despues de edificado el Convto i quitado el Santissimo del Castillo de Benirrama, para viaticos, en caso ocurrente fuera de tiempo de poder celebrar, de este convto.

Esta Abadia quando vine el Rr. Guillem año 1755, estava igual â las casas de toda la calle, i no mas alta: i assimismo solo tenia molas de yeso la primera navada; lo restante estava de cañas con tierra encima, i ahujereado, como también, rota la chimenea, estava por arriba negra como un humeral lleno de olin, lo que dio motivo a que pidiese a la Parroquia, se compusiesse dicha Abadia: en cuya consecuencia se hizieron las juntas continuadas en el libro de Juntas, é hizo la obra segun allí se refiere, gastando de cuenta de la Iglâ los materiales a excepcion de la madera, que se cortò de donde la huvo, aviendo sobre el cortar deicha madera, i levantar, i hazer dicha Abadia, como la dexo, grandissimas contradicciones; hasta intentar pagasse yo de propios, ya la madera del Pinarico de la Iglâ. que entonces tenia Pedro Pavia, i despues vendio con otra tierra Mariano su hijo a Joseph Alemany de Jorge; ya tambien otros gastos de la misma Abadia; mas quedaron mal malcontentos, como fundados contra razon.

En el año 1764 estando cahida parte de la pared del establo, que mira al levante, intentaron nuevamente el Regidor i muchos que le instavan, se pagassen de la renta de la Iglâ. las bigas necessarias para dicho establo, i pajar: por lo qual no quisieron se cortassen de parte alguna, si que las tomaron secas de Francisco Palmer del Llosco: mas aviendome resistido en fuerza del testimonio i Junta del valle, que dexo al fin de este libro, el que emanò quando contradixo el referido Pavia a 12 de Junio 1758, en que declararon averse cortado para Iglâ i Abadia siempre desde tiempo immemorial madera de donde se encontrò en los terminos de la Parroquia sin pedir licencia a los dueños de las tierras: ultimamente pagaron dos bigas, que avian tomado, una el Regidor, i otra otro individuo de la Parroquia. De que a vezes esto es si de propios, o del comun del valle? No lo se.

1

En esta Iglesia, o templo Parroquial, comenzado nuevamte. en el año 1727 i concluido en el año 1744 no hubo traslado del viejo templo otro retablo que el mayor, que se quitò para poner el nuevo, en el año 1761, i se ajustò por mi el R.<sup>r</sup> y Juan Roque Cortell con orden del Regidor Pedro Jorge Alemany me<sup>r</sup> de una parte; i de otra Pedro Juan Codoñer Escultor de Gandia, se compusiesse dicho retablo viejo para la capilla de las Almas del Purgatorio dandole de las limosnas que se recogen para adornos a la Igl<sup>a</sup> baxo el titulo de la Virgen 20 Ll. y dicho Juan Roque 5 Ll. mas.

2

El nuevo retablo mayor puesto en dicho año 1761 se ajustó en junta de Parroquia con el mismo Codoñer por 250 Ll. con condicion de lo que se le restasse a dever despues de puesto el retablo se huviesse dar de 50 Ll. en 50 Ll. anualmente como consta por la junta de 10 de Marzo 1758, i a mas siete cypreses, que cortò Pedro Picornell de su margen junto al camino, i via crucis: sobre lo qual se formò datos el Governador de Oliva, i los aplicó por sentencia mediexamente a la Parroquia, i Convt<sup>o</sup> mas el convt<sup>o</sup> dio su parte â la Parroquia para dicho fin.

3

Los Retablos de la Virgen del Rosario i de S. Antonio Abad, poco ha se avian quando vine el R.<sup>r</sup> Guillem mas el de la Virgen fue donado año 1758 a expensas de Juan Roque Cortell, que se obligò â ello con condición, que las limosnas, que se ivan recogiendo para dorarle, se empleassen en el nuevo retablo mayor, como se hizo prosiguiendo en adelante dichas limosnas baxo el titulo de la Virgen, mas para dicho retablo, i subseguentemente para el de las Almas &<sup>a</sup>. Para donar el de S. Ant<sup>o</sup> Abad ay alguna limosna en poder de Ant<sup>o</sup> Cortell de Benialí.



El Retablo de S. Antonio de Padua, le costearon de mi tiempo en dicho Curato Pedro Cortell i sus hijos.

El Altar mayor, i titular de S. Miguel es privilegiado para siete años que empezaron a correr desde 20 Abril del año 1760 i fenece-  
ran en 20 de Abril de 1767, consta por designacion hecha por el  
Illmo. S. Arzobispo de Val<sup>a</sup> en 11 de Abril de dicho año 1760, i publi-  
cada dicho dia 20 del mismo Abril, por concession hecha para ello â  
su S.I. por el Papa Clemente XIII en su breve de 24 de Setiembre  
1759, segun consta por decreto de dicho Sr. Arzobispo dado dicho dia  
onze de Abril; i esta al fin de este libro baxo el nu.<sup>ro</sup> XV.

Se renovó la concession de esta gracia para otros siete años,  
segun Decreto dado en 17 de Enero de 1767, se hallara al fin de este.

*Capítulo del Convento de este Valle de Gallinera, i su porte con la  
parroquia:*

El Convento edificado en esta Parroquia de Benisivâ, esto es, en  
su distrito; se fundô en los tiempos inmediados a la expulsion de los  
Moriscos i venida de los Mallorquines a este valle por los años 1611 â  
1612 tiene por titular al Apostol S. Andres i es de Franciscanos de la  
reforma de S. Pedro de Alcantara. Su asistencia i porte para con la  
Igl<sup>a</sup> Parroquial, i el Cura varia segun corren los Curas de la Parro-  
quia, i Prelados del Convento.

El Cura mi Antecessor Mossen Juan Roque Cortell fue syndico del  
Conv<sup>to</sup>. muchos años, i honrrô al P. Guardian, con darle la capa en la  
procession del Corpus: como tambien les permitiô viniesse la  
Hermandad con su visitador en los 8 dias de fiestas antecedentes al  
dia de S. Pasqual, en que le hazen la novena, tocassen la campana, i  
empezassen la procession de la dicha novena, cantando la corona. No  
bastô esto, para que aviendo envegecido, i puestose pessado, i algo  
sordo, le sirviessen, o ayudassen graciosam<sup>te</sup>. en una, ô otra ocasiôn,  
que era preciso se le ofreciesse estando en dicha positura, le  
ayudassen los Religiosos, manteniendose con la cabeza buena para  
regir; antes bien levantandose en contra una parcialidad, fue informa-  
do, instaron al Sr. Arzobispo para sacar el Economato, dando en  
prueba de estar inhabil, que aun para la procession del Corpus se  
valia de los Religiosos: i al fin sacaron dicho economato.

Venido el presente que esto escribe, Rr. Guillem usê de mi derecho tomando la capa en la procession del Corpues; i fue esto bastante para que el Padre Guardian con la Comunidad se negasse â baxar despues â las otras processiones de las fiestas, alegando, que no siguiendo yo la costumbre de dar la capa al P. Guardian en la procesion del Corpus, tampoco querian seguir los Religiosos la de baxar a dichas Processiones; sin embargo, que seguian como antes la de baxar, i estar en publico en las danzas. Esto dio motivo à mucho sinsabores, hablillas y chismes, que se mesclaron sobre el proceder del Cura y de la Comunidad.

La costumbre de baxar la hermandad con su Visitador i otros Religiosos, i tocados tres toques, empezar la procesion: yo, la aprove: mas haziendome cargo de la obligacion de enseñar la doctrina christiana en los dias de fiesta â mis feligreses los primeros años que estuve en este Curato, tocava yo mismo, ô hazia tocar los toques, i luego que estaban recogidos los que avian de concurrir â la novena, las hazia media hora de doctrina, por motivo, que en los dias de fiestas ordinarios, no podia recoger â dicha hora todos los de los tres lugares, por ir divisamente unos â missa al Convto algunos a Benialí, i pocos a Benisivâ, mas tardando â juntarse muchos dias, i esperando muchos â que se acabase la doctrina, para entrar en la Igl<sup>a</sup> aviendo esperado un dia â que estuviessen todos ô casi todos quando quisieran empezar la novena, para hazer la doctrina, se salieron de la Igl<sup>a</sup>, murmurando algunos, sin querer esperarse el visitador, ni los concurrentes â oir la doctrina salieron â empezar fuera de la Igl<sup>a</sup> i aun en el adviento siguiente empezavan el viacrucis a la primera casilla sin querer venir â la doctrina.

Prosiguieron aquel año en cantar en lo restante de la novena la corona por la plazuela del convento para lo qual despues ensancharon dicha plazuela dexando en medio las dos casillas, que estaban unidas a la pared; para poder dar buelta por tras ellas, como está oy.

Al principio embiava yo por hostias al Convento mas aviendoseme negado en cierta ocasion, sin embargo que avia dado una barchilla de trigo en recompensa, ô adelantada; viendo dar motivo el querer algunas cosas contra mis derechos, viendo no podia apartarme del convento; comprê del producto de la fabrica los hostieros, q quedan en la Abadia, propios del Curato.

Se explicaron algunas vezes los Religiosos, se partieron mediexamente las quantias, dexadas por los testadores para bien de su Alma entre la Parroquia, i Convento celebrando este â proporcion las missas que le cupiessen: i no aviendo yo adherido a ello, â vezes procuraron, se dexassen â la Parroquia solo aquellas missas, que le tocan por derecho.

Sobre la asistencia al Curato, ya a dezir algunas missas en fiestas de devoción, ya en caso de aver de salir fuera, algunas vezes se negaron, aunque effectivamente en mi tiempo nunca hize ausencia notable, en que no dexasse Asistente de este Convento. I sobre esto esta question si los dias de fiesta, a mas de la asistencia en la comida, que se da al Religioso en casa del Cura, y tres sueldos mas por via de limosna de missa, ô de cumplir el estipendio ordinario de 7 sueldos, o mas sueldos, si se computa en mas las costa, yendo caros los viveres; se les avian de dar â parte 3 sueldos mas por motivo de la 2<sup>a</sup> missa del dia de fiesta. Fui de sentir, no deberse porque el asistente deve asistir en un todo al Curato por el estipendio ordinario, que se le da; i es cierto, que el dezir dos missas los dias de fiesta es obligación del Cura; i los mas es precissa la intencion de dichas dos missas aplicada por la del cura para cumplir los cargos de la Parroquia; quando por otra parte el Religioso solo en quanto tiene las vezes del Cura puede dezir dos missas en dichos dias. Otra cosa es en quanto a la 3<sup>a</sup> missa del dia de las Almas, o del dia de Navidad, quando el Religioso las puede celebrar por si, i no son necesarias per se para el cumplimiento de la obligacion del Cura. Sin embargo algunas vezes dissimulê, i otras lo di con titulo de regalo, para no perder la paz.